

EUSKO JAURLARITZA**GOBIERNO VASCO**

GOBERNANTZA PUBLIKO
ETA AUTOGOBERNU SAILA

Zerbitzu Zuzendaritza
Estatistika Organo Espezifikoa

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

Dirección de Servicios
Órgano Estadístico Específico

**BATERÍA DE INDICADORES DE GOBERNANZA EN LA C. A. DE EUSKADI. -BIG-
PRINCIPALES CONCEPTOS, FUENTES Y DIMENSIONES
OPERACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. CÓDIGO: 153020**

ÍNDICE

1. Origen de la operación	2
2. Objetivos de la operación estadística –BIG- Bateria de Indicadores de Gobernanza en la C.A. de Euskadi	2
3. Conceptos de Gobernanza	3
4. Principales fuentes en el diseño de la metodología	4
5. Dimensiones y selección de indicadores	4
6. Para más información	7

1. Origen de la operación

En el marco de las reuniones preparatorias del Plan de Estadística Departamental 2019-2022 con las distintas direcciones del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, se propone por parte del Departamento indagar y estudiar la posibilidad de llevar adelante un estudio empírico de la gobernanza pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Realizado un anteproyecto de la operación y presentado a las direcciones del Departamento, por unanimidad se decide que pase a ser una operación estadística oficial.

Se incluye en la LEY 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022, con código de operación **153020**, y con la denominación definitiva:
Batería de Indicadores de Gobernanza-BIG-

2. Objetivos de la operación estadística –BIG- Batería de Indicadores de Gobernanza en la C.A. de Euskadi

- **Generales:**

Mediante la presente operación estadística se pretende asociar la acción de gobierno al concepto de gobernanza proporcionando una herramienta cimentada en un amplio número de indicadores económicos, sociales, político-normativos y de gestión pública.

- **Específicos:**

1.- Investigar las siguientes dimensiones:

- a) Seguridad y Derecho
- b) Participación y derechos del hombre y de la mujer
- c) Desarrollo económico sostenible
- d) Desarrollo humano
- e) Corrupción
- f) Gobernanza colaborativa

2.- Valorar las diferencias entre los territorios históricos de la C. A. de Euskadi para los indicadores en los que estén disponibles los datos.

3.- Comparación con otras baterías de indicadores estadísticos de las dimensiones de lo que las principales instituciones internacionales y académicas consideran gobernanza.

4.- Realizar un diseño de dimensiones y una clasificación de indicadores que equilibren los aspectos objetivos de la gobernanza con los aspectos subjetivos.

5.- Considerar indicadores específicos que hagan referencia a las singularidades culturales y lingüísticas propias de la C.A. de Euskadi.

3. Conceptos de Gobernanza

Según el diccionario de la RAE (Real Academia Española) el concepto de Gobernanza tiene dos definiciones:

1. f. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

2. f. desus. Acción y efecto de gobernar o gobernarse.

Sin embargo, el concepto de 'Gobernanza' adquiere connotaciones diferentes dependiendo del ámbito en donde se utilice, y teniendo en cuenta que tiene un amplio uso en el mundo económico y de la empresa, en el contexto de la sociedad de la información, de la igualdad de sexos, etc., se aprecia que las definiciones de gobernanza difieren según las entidades que lo estudian.

Gobernanza del sector público

La Gobernanza del sector público se define como el régimen de leyes, normas, decisiones y prácticas administrativas que restringen, prescriben u ofrecen bienes y servicios públicos. En esta definición, las instituciones están vinculadas a la formulación de políticas y a la gestión pública.

Gobernanza global

La Gobernanza global consiste en el esfuerzo colectivo para identificar, comprender o abordar en todo el mundo problemas que van más allá de la capacidad de los estados para resolverlos.

Puede definirse como el complejo de instituciones formales e informales, mecanismos, relaciones y procesos dentro de los estados y entre los estados, mercados, ciudadanía y organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a través de los cuales se articulan los intereses colectivos en el plano global, se establecen derechos y obligaciones y se solventan las diferencias.

Buen gobierno

Según el Banco Mundial la buena gestión de los asuntos públicos (eficiencia, eficacia y economía), rendición de cuentas, intercambio, libre circulación de la información (transparencia) y un marco jurídico para el desarrollo (justicia, respeto a los derechos humanos y a las libertades) son los que definen el buen gobierno.

Calidad de gobierno:

Para los investigadores del Instituto de Calidad de Gobierno del Departamento de Ciencia Política de la Universidad sueca de Gotemburgo, la 'Calidad de Gobierno' (QoG) significa la imparcialidad de las instituciones que ejercen la autoridad. La idea de imparcialidad tiene que ver con una serie de elementos críticos originados en el ámbito de la administración pública, de la posibilidad de elegir en el terreno público, del multiculturalismo y del feminismo.

Resulta preciso ubicar la teoría de la imparcialidad en un contexto más amplio, para contrastar su alcance y significado en relación con tres conceptos de calidad del gobierno: democracia, estado de derecho y eficiencia / eficacia, que compiten entre sí.

Las dimensiones en que se centra esta línea de investigación son:

- 1) Control de la corrupción
- 2) Estado de Derecho
- 3) Eficacia de la administración (burocrática)
- 4) Voz del gobierno y rendición de cuentas / o instituciones electorales y democráticas fuertes

4. Principales fuentes en el diseño de la metodología

Las fuentes de información utilizadas en el diseño han sido diversas debido a la gran variedad de ámbitos que se pretende abarcar en la operación estadística BIG. Los estudios que a continuación se mencionan son de ámbito internacional, por ello, algunos de los indicadores que se utilizan o no se han podido aplicar en nuestro ámbito o se han tenido que modificar para poder calcularlos debido a cuestiones tales como las competencias gestionadas por el Gobierno Vasco, competencias propias de las Diputaciones Forales, dimensiones poblacionales, dimensiones geográficas, etc.

Además, cabe destacar que tanto las dimensiones y subdimensiones que se han determinado inicialmente en este primer informe, como los indicadores que en estas se incluyen, no son fijos e inamovibles, y que están bajo un diseño dinámico de la operación que permitirá adaptarse a un mejor cumplimiento de los objetivos fijados.

Estas son las principales fuentes en las que se basa la operación estadística BIG:

- **Banco mundial (WGI):** <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>
- **Fundación Mo Ibrahim:** <https://mo.ibrahim.foundation/iiag>
- **Instituto QoG de la Universidad de Gotemburgo:**
<https://www.qu.se/en/quality-government/qog-data/data-downloads>
- **La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):**
<https://stats.oecd.org/>

5. Dimensiones y selección de indicadores

Una buena selección de las dimensiones a analizar en esta operación estadística condicionará la capacidad de comparación con otros estudios y la reproductibilidad de este estudio en el tiempo y en otras comunidades autónomas con similares intereses estadísticos.

1. Seguridad y derecho

- **Seguridad:** La fundación Mo Ibrahim define un país donde existe seguridad y se respetan los derechos cuando está libre de conflictos, protege la seguridad de sus ciudadanos y defiende el estado de derecho.
- **Derecho:** Según la RAE:

- Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.

2. Participación y derechos del hombre y de la mujer

La participación en la vida política y cultural es un derecho humano fundamental reconocido en una serie de tratados internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece el derecho a participar en el gobierno y las elecciones libres, el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica y el derecho a afiliarse a los sindicatos.

La participación resulta también un principio básico de los derechos humanos y es también una condición para la ciudadanía democrática de todas las personas.

Sin el espectro completo de los derechos humanos, la participación resulta difícil si no imposible de acceder. Las malas condiciones sanitarias, los bajos niveles de educación, las restricciones a la libertad de expresión, la pobreza, etc.

Todos esos factores tienen un impacto en la capacidad de tomar parte en los procesos y estructuras que afectan a nuestros derechos. Igualmente, sin participación, muchos de los derechos humanos son de difícil acceso.

Tan solo a través de la participación es posible construir una sociedad basada en los derechos humanos, fomentar la cohesión social, hacer oír nuestra voz para influir en la toma de decisiones y lograr el cambio, y finalmente ser el sujeto y no el objeto de nuestras propias vidas.

3. Desarrollo económico sostenible

La inversión en entornos comerciales, sociales y naturales que crea una creciente prosperidad para todos en el presente y en el futuro. La sostenibilidad no es un concepto fácil de medir, muchos aspectos son intangibles, pero otros pueden, de hecho, cuantificarse.

Según la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) GmbH, las condiciones económicas subyacentes para un crecimiento inclusivo, ambientalmente sostenible y propicio para la creación de empleo son un requisito previo básico para generar ingresos y lograr una reducción permanente de la pobreza.

Cuestiones tales como cuál es la mejor manera de promover un crecimiento social, ambiental y económicamente sostenible están cada vez más en el centro del debate internacional.

4. Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) que utiliza en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se creó para destacar que las personas y sus capacidades deben ser un criterio fundamental para evaluar el desarrollo de un país, no solo el crecimiento económico.

El IDH también se puede utilizar para cuestionar las opciones de políticas nacionales, como ejemplo, puede servir para analizar porqué en dos países con el mismo nivel de Renta Nacional Bruta presenten diferentes resultados de desarrollo humano. Estos contrastes pueden estimular el debate sobre las prioridades de las políticas gubernamentales.

Dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Índice de Desarrollo Humano (IDH) comprende tres dimensiones clave del desarrollo humano: una vida larga y saludable, estar bien formado y tener un nivel de vida suficiente.

En este proceso de selección y definición de dimensiones y subdimensiones se considera oportuno añadir subdimensiones tales como “Derechos lingüísticos”, “Desarrollo cultural” y “Actividad física y deporte”. Con ello se pretende aportar un valor diferencial a la operación y así incorporar características propias de la aplicación de políticas gubernamentales en la C. A. de Euskadi.

5. Corrupción

La corrupción se puede definir como la conducta que consiste en influir en el proceso de adopción de decisiones de un funcionario o una dirección pública, o el tráfico de influencias. Deshonestidad o quebrantamiento de la confianza por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones. Utilización de información confidencial y conflictos de intereses. Tráfico de influencias por medios fraudulentos como el soborno y el chantaje, que incluye el uso de fraude electoral.

Es una forma de comportamiento que se desvía de la ética, la moralidad, las tradiciones, el derecho y las virtudes cívicas.

6. Gobernanza colaborativa

En esta operación estadística se define el fenómeno de “Gobernanza colaborativa” cuando dos o más entidades comparten una misma área de actuación y, siempre manteniendo la capacidad de decisión en su ámbito competencial, coordinan sus decisiones para lograr un objetivo común.

Además, presupone la voluntad de colaborar de las entidades, la existencia de canales de comunicación y el seguimiento y evaluación de los resultados. Esta definición se asemeja a la definición de “Gobernanza multinivel” que se puede encontrar en otros estudios.

En este sentido, y teniendo en cuenta los objetivos descritos en la operación estadística BIG, se han tomado como base las iniciativas descritas en el Programa de Gobierno 2020-2024 de la XII Legislatura del Gobierno Vasco que se ajustan la definición de “Gobernanza colaborativa”.

A partir de aquí se han seleccionado diferentes indicadores dependiendo del nivel administrativo de las instituciones colaboradoras:

6.1 Intra-comunitaria: Colaboraciones entre el Gobierno Vasco y Diputaciones Forales y/o Ayuntamientos.

6.2 Inter-regional: Colaboraciones entre el Gobierno Vasco y Comunidades Autónomas y/o Aquitania.

6.3 Gobierno central-Gobierno Vasco: Colaboraciones entre el Gobierno central y el Gobierno Vasco.

6.4 Gobierno Vasco –Otras entidades: Colaboraciones entre el Gobierno Vasco y otras entidades no mencionadas en las clasificaciones anteriores tales como la Unión Europea o agentes sociales.

6. Para más información

Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastián, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz
Email: apjus-estad@euskadi.eus
Teléfono: 945-017726